

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

DE UN(A) (01) ESPECIALISTA LEGAL II

PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES             | EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS | CALIFICACIÓN |
|----|---------------------------------|--------------------------|--------------|
| 1  | SOTO ALVARADO ERICKA GIOVANNA   | 20                       | APROBADO     |
| 2  | ESPINOZA ACHO KAREN ESBELIDA    | 18                       | APROBADO     |
| 3  | MUÑOZ MANRIQUE JONATHAN FERRER  | 16                       | APROBADO     |
| 4  | ALONSO SANTAMARIA GEOVANI       | ----                     | NO APROBADO  |
| 5  | CASTILLO COLONNA NESTOR LUCIANO | ----                     | NO APROBADO  |

**FORMAS DE PRESENTACIÓN:**

El postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el 12 de noviembre de 2025, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de cualquier de la siguiente manera:

1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)

<https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace>

2) **Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos Humanos, cierre 23:59 horas)

<https://onlineadl.senace.gob.pe/modulocas/>

Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos correctamente, entrando al siguiente link:

[https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual\\_modulo\\_registro\\_CAS.pdf](https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf)

**NOTA IMPORTANTE:**

- Para acceder a la bonificación establecida en la Ley N.° 31533, que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, el postulante con condición de "Aprobado" **deberá incluir, dentro de sus documentos sustentatorios, la copia escaneada de su documento de identidad**. Esto permitirá verificar su edad para la asignación de la bonificación. De no presentarse dicho documento, no será posible acreditar la edad ni otorgar la bonificación correspondiente.

- El postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario, la documentación fuera de la fecha, no será considerada para la etapa de evaluación curricular, registrando como *"NO PRESENTÓ DOCUMENTOS"*.

- El postulante deberá revisar el numeral 7.3 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.

- El postulante deberá enviar sus consultas a [seleccion.rrhh@senace.gob.pe](mailto:seleccion.rrhh@senace.gob.pe) hasta las 17:30 horas.

- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto será considerado como "NO ACREDITA REQUISITOS" en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**